

SUBASTAS

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebrado y declarado anulado el anterior concurso anunciado para contratar el seguro contra riesgos de incendios de las fincas propiedad de la villa, edificios que constituyen la colonia municipal de casas ultrabaratadas Salud y Ahorro, y el de alquileres de estas últimas, el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 7 de los corrientes, se ha servido acordar se anuncie nueva licitación en las mismas condiciones que figuran insertas en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de los días 5 y 7 de Julio próximo pasado, respectivamente, con la sola modificación de que el plazo para este concurso será el de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid", y con la aclaración de que en las proposiciones que se presenten al mismo se determinará concreta y categóricamente las primas parciales y totales que integren la totalidad de los riesgos asegurados, completamente valorado y liquidado.

Asimismo, se determinará de forma concreta por las Compañías las condiciones en que se ha de suscribir la prima que se ha de aplicar al seguro de alquiler por falta de pago de los respectivos vencimientos mensuales por los beneficiarios de la Colonia municipal de Casas ultrabaratadas Salud y Ahorro.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 19 de Agosto de 1936. — El Secretario, M. Berdejo.

S—2252

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS

Organismo de actuación y reaseguro, en Cataluña y Baleares, de la Caja Nacional de Accidentes del Trabajo.

A consecuencia de un accidente del trabajo ocurrido el día 5 de Noviembre de 1935, murió el mismo día, el Sr. Anastasio Ubach, de profesión revocador, domiciliado en Barcelona, calle Travesera Vieja de las Cortes, 149, de treinta y seis años.

En cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento de Accidentes del Trabajo en la Industria, de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja, calle Amadeo Vives, número 3 (antes Cameros), Barcelona.

Barcelona, 17 de Agosto de 1936.— El Director general, José María Boix.

X—2221

EMPRESTITO EXTERNO 6 % 1927 DEL GOBIERNO DE LA NACION ARGENTINA

De conformidad con las bases del Convenio firmado con el Gobierno de la Nación Argentina en fecha 28 de Mayo de 1927, se ha procedido en el día de hoy, en las oficinas del Banco Hispano Americano, Plaza de Canalejas, número 1, Madrid, al sorteo número 37 de los títulos que corresponden de amortizar en el trimestre 1 de Septiembre próximo, habiendo salido amortizados los siguientes números:

Serie A (120 títulos).

3.333 a 392, 12.962 a 970, 12.981, 13.823 a 832, 14.184 a 193, 15.435 a 444, 16.606 a 615, 17.657 a 665, 17.672, 20.470, 20.491 a 499, 21.571 a 580, 22.672 a 681, 24.704 a 713, 26.366 a 375.

Serie B (45 títulos).

28.548 a 557, 29.829 a 838, 30.270 a 279, 34.954 a 958, 37.638 a 667.

Serie C (40 títulos).

39.119 a 128, 40.981 a 990, 41.011 a 020, 44.934 a 973.

Serie D (3 títulos).

47.009, 47.258, 47.550.

Serie E (1 título).

47.864.

El reembolso a la par de los títulos que llevan la anterior numeración y el pago del cupón número 37 del citado Empréstito, correspondiente al vencimiento 1 de Septiembre próximo, tendrá lugar en las oficinas del referido establecimiento, de conformidad con el Decreto del Ministerio de Hacienda del 14 de Agosto, publicado en la "Gaceta de Madrid" el 15 del mismo mes, a cuyo efecto, a partir de la misma fecha, podrán ser presentados bajo las correspondientes facturas para el señalamiento del cobro.

La presentación indicada deberá efectuarse dentro del plazo de dos meses, o sea hasta el 1 de Noviembre de 1936.

Madrid, 15 de Agosto de 1936.

X—3222

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cito y emplazo, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con Enjuiciamiento criminal, 830 del Código de Justicia Militar y 63 del de

arreglo al artículo 173 de la ley de Marina.

3.329

ANTENA DE LA CRUZ. Eustasio; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, fue visto vivir en Tetuán de las Victorias, en la calle de Vizcainos, número 4, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 311 de 1936.

3.330

APABICIO MARTINEZ, Adolfo; hijo de Gumersindo y de Canuta, de treinta y un años, natural de Colmenar de Oreja (Madrid), que dijo vivir en la calle de Toledo, 88; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por lesiones, número 344 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.331

BARBERAN DUARTE, Dolores; hija de Francisco y de Agueda, de treinta y cinco años, viuda, vendedora, natural de Madrid, que dijo vivir últimamente en la calle de Don Florentino, número 11 (Puente de Vallecas); comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por escándalo, bajo el número 1.108 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.332

BECERRA MORENO, Francisco; hijo de Julián y de Dolores, de diecinueve años, natural de Villacañas (Toledo), soltero, ebanista, que dijo vivir en la Carrera de San Isidro, número 14 antiguo, bajo número 9, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, bajo el número 532 de 1936.

3.333

CARRANZ RODRIGUEZ, Luis; hijo de Francisco y de Agustina, de dieciséis años, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle del Ventorrillo, número 7, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido

impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, número 391 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.334

COLMENAREJO, Joaquín; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle del Oso, número 13, cuarto, número 1, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Septiembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 639 de 1936.

3.335

DIAZ GONZALEZ, Josefa; hija de Angel y de Antonia, domiciliada últimamente en Paloma, 5, patio; comparecerá el día 29 de Septiembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y señalado con el número 625 de 1936, instruido contra varios.

3.336

FERNANDEZ GARCIA, Matías; de cuarenta y siete años, natural de Madrid, jornalero, cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo vivir últimamente en la calle de Córdoba, número 5, patio; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por amenazas, bajo el número 486 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.337

FERNANDEZ LOPEZ, Hermenegildo; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que dijo vivir últimamente en el paseo del Doctor Esquerdo, número 16, solar; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones de mordedura de perro, bajo el número 409 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.338

FUERTE MONTALBAN, Juan; hijo de Bonifacio y de Loreto, de treinta y tres años, natural de Guadalajara, casado, empleado, que dijo vivir en la calle de Lista, número 74, primero, izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 10 del próximo mes de Septiembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas

por malos tratos, bajo el número 671 de 1936.

3.339

GARCIA ALARCON, Felipe; hijo de Antonio y de Felipa, de dieciséis años, natural de Madrid, soltero, botones, que dijo vivir en la calle de Goya, número 49, tercero, interior, número 4, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 19 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 533 de 1936.

3.340

GARCIA CARBONELL, Milagros; hija de Antonio y de Carmen, de veinticinco años, natural de Madrid, casada, sus labores, y que dijo vivir en la Plaza de Antonio Zozaya, número 3, segundo, izquierdo; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por estafa, número 1.228 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.341

GARCIA DE LA PUERTA, José; hijo de Matías y de Carmela, de veinticuatro años de edad, natural de Montilla (Córdoba), soltero, industrial, que dijo vivir en la calle de Hortaleza, número 3, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, número 10 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.342

GARCIA, Pedro; comparecerá el día 15 de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y señalado con el número 696 de 1936, instruido contra varios.

3.343

GARRIDO HERNANDEZ, Juan; hijo de Juan Miguel y de Severa, de cuarenta y nueve años de edad, natural de Linares (Jaén), casado, albañil, que dijo vivir en Carabanchel Bajo, calle de Julio Domingo, número 15, bajo (barrio de Opafel), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 10 de Septiembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 516 de 1936.

3.344

GILBERT JIMENEZ, Manuela; hija de Manuel y de Rosario, domiciliada últimamente en Peña de Francia, número 4 (patio, número 4); comparecerá el día 29 de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y señalado con el número 640 de 1936, instruido contra varias.

3.345

GONZALEZ EXPOSITO, Manuel; hijo de Manuela, domiciliado últimamente en la calle de Modesto Lafuente, número 5, segundo, número 1; comparecerá el día 29 de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y señalado con el número 637 de 1936, instruido contra Juan José Mascareño Hernández.

3.346

GONZALEZ HERRERO, Cecilia; de dieciocho años de edad, soltera, natural de Frenedillas de la Oliva (Madrid), hija de Feliciano y de Brígida, que dijo vivir en la calle de Canillas, número 17, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 de Septiembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 500 de 1936.

3.347

GRACIA BENEDICTO, Francisco; hijo de José y de Salvadora, domiciliado últimamente en Principe de Vergara, número 60, principal, letra C; comparecerá el día 13 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y señalado con el número 633 de 1936, instruido contra el mismo.

3.348

IGLESIAS BARBERO, Carlos; hijo de Francisco y de Rosalía, de veintitrés años de edad, natural de Segura de Toro (Cáceres), soltero, jornalero, que dijo vivir en la calle de Tomás Beade, número 15, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, número 140 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.349

IZQUIERDO GARCIA, Elías; hijo de Aniceto y de Pascuala, domiciliado últimamente en la calle de Ayala, número

ro 117, segundo, derecha; comparecerá el día 29 de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por coacción y señalado con el número 602 de 1936, instruido contra varios.

3.350

LINEARES PEREZ, Juan; hijo de Juan y de Leonor, de treinta y nueve años de edad, natural de Madrid, soltero, banderillero, que dijo vivir últimamente en la calle de Juanelo, número 23, entresuelo, derecha; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 38 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.351

LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Camino del Pardo; comparecerá el día 22 de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y señalado con el número 628 de 1936, instruido contra el mismo.

3.352

MARTIN, Demetrio; como padre de la niña de veintitrés meses llamada Celedonia Martín Martín, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle del Olivar, número 32, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 10 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 636 de 1936.

3.353

MARTIN MARTIN, Angel; de cuarenta años, soltero, hijo de Agustín y de Sinfrosina, natural de Segovia y domiciliado últimamente en Asistencia Social, y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, número 433 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.354

MARTINEZ, José; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignora, y que dijo vivir en la calle de Luis Nisson, 2 (Tetuán de las Victorias); comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin

de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por falta contra la propiedad, número 191 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.355

MARTINEZ MEDINA, Antonia; de veinticuatro años, natural de Madrid, soltera, hija de Ignacio y de Guadalupe, que dijo vivir en el paseo de la Virgen del Puerto, número 4, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones, número 94 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.356

MASCAREÑO HERNANDEZ, Juan José; domiciliado últimamente en Modesto Lafuente, 5, segundo, número 1; comparecerá el día 29 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y señalado con el número 637 de 1936, instruido contra el mismo.

3.357

MUSOZ ACITORES, Dolores; de cuarenta y cuatro años, viuda, natural de Madrid, hija de José y de Maura, que dijo vivir en la calle de la Cava Baja (Posada del Segoviano), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 616 de 1936.

3.358

PARADELA CONDE, Julio; hijo de Antonio y de Teresa, de treinta y dos años, natural de Madrid, soltero, chófer, que dijo vivir en la calle de Rairardo Fernández Villaverde, número 5, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, número 253 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.359

PARIS GONZALEZ, Manuela; hija de Vicente y de Victoriana, de cincuenta y dos años, natural de Valdaracete (Madrid), casada, sus labores, que dijo vivir en la calle de Rafael de Riego, número 19, primero, número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 10 del pró-

ximo mes de Septiembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones de mordedura de perro, bajo el número 622 de 1936.

3.360

PASTOR POLLAN, Luis; de cuarenta y cinco años, natural de Madrid, hijo de Joaquín y de Dionisia, que dijo vivir en el Paseo de la Virgen del Puerto, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, número 94 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.361

PAZO MASEDA, Ramón; de treinta y seis años, soltero, natural de Madrid, hijo de Ramón y de Juana, jornalero, que dijo vivir en la calle de Mediodía Grande, casa de huéspedes, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 616 de 1936.

3.362

POZAS FUENTES, Faustino; hijo de Pedro y de Nieves; comparecerá el día 22 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, y señalado con el número 703 de 1936, instruido contra el mismo.

3.363

QUINTANA SAN ROMAN, Nicasio; de veintiséis años, soltero, del comercio, hijo de Nicasio y de Consuelo, natural de Santoña, que dijo vivir en la calle de Prim, número 16; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, número 261 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.364

RAMOS MARTIN, Julián; de cuarenta y un años, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Eusebia, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido

contra el mismo por lesiones, número 348 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.365

RODRIGUEZ LOPEZ, Antonio; de treinta y cinco años, natural de Alicante, casado, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Espíritu Santo, número 11, cuarto piso, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 10 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 608 de 1936.

3.366

RODRIGUEZ MATEOS, Eugenio; domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, número 13, segundo, C; comparecerá el día 29 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y señalado con el número 502 de 1936, instruido contra el mismo.

3.367

ROMANI, José de; cuyas demás circunstancias personales y domicilio no constan de autos; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones de mordedura de perro, número 222 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.368

RUIZ LOPEZ, Petra; hija de Rafael y de Araceli; domiciliada últimamente en la calle de la Ballesta, número 9, segundo, derecha; comparecerá el día 29 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y señalado con el número 400 de 1936, instruido contra Carlos Barreda Miranda.

3.369

RUIZ TERESA, Marcelino; hijo de Eduardo y de Petra; domiciliado últimamente en Modesto Lafuente, número 3, bajo; comparecerá el día 13 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y señalado con el número 563 de 1936, instruido contra Emilio Moreno Nurcia.

3.370

SANCHEZ OTERO, José; hijo de José y de Dolores, de veinticinco años,

natural de Lugo, casado, vendedor, que dijo vivir en el Puente de Vallecas, calle de Felipe Fraile, número 8, bajo, número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Septiembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 748 de 1936.

3.371

SANCHEZ RODRIGUEZ, Encarnación; hija de Aniceto y de Saturnina, de treinta y nueve años, natural de Quintanar de la Orden (Toledo), soltera, sus labores, que dijo vivir últimamente en la calle de la Abada, número 17, tercero; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por desobediencia, bajo el número 116 de 1936; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

3.372

SANTIAGO DIAZ, Pedro; hijo de Teodoro y de Rosa; domiciliado últimamente en Calatrava, número 27, bajo; comparecerá el día 29 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y señalado con el número 527 de 1936, instruido contra varios.

3.373

TARDIO MARTIN, Carlos; de veintinueve años, soltero, natural de Mocejón (Toledo), hijo de Guillermo y de María, camarero, que dijo vivir en la calle de Catalina Suárez, número 2, entre-suelo, izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 591 de 1936.

3.374

TORO DEL RIO, Ramón; comparecerá el día 15 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, y señalado con el número 696 de 1936, instruido contra varios.

11461

3.375

VALENTIN HERRERO, Afrosidiso; hijo de Antonio y de Benigna, de veintisiete años, natural de Castromonte (Valladolid), soltero, estudiante, que dijo vivir en la calle de Blasco de Ga-

ray, número 16, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por amenazas, bajo el número 561 de 1936.

3.376

VEGA GARCIA, Fernando; hijo de Manuel y de Manuela, de veintitrés años, natural de Gallegos (Segovia), soltero, chófer, y que dijo vivir en la calle de Alvarado, número 9, primero; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por lesiones, número 407 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.377

CANO SERRANO, Concepción; hija de Manuel y de Pilar, domiciliada últimamente en la calle del Acuerdo, número 16, segundo; comparecerá el día 15 de Septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 436 de 1936, instruido contra la misma y otras.

3.378

FUENTES SUAREZ, Soledad; hija de Antonio y de María, domiciliada últimamente en la calle de San Bernardo, número 43, principal izquierda; comparecerá el día 15 de Septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral y vejación, con el número 573, instruido contra la misma y otro.

3.379

GEORGETLE, Ventura; hijo de Pablo y de Margarita, domiciliado últimamente en la calle de Tetuán, 17, primero; comparecerá, el día 25 de Agosto actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 619 de 1936, instruido contra el mismo.

3.380

GOMEZ CORTADELL, Fabián; hijo de Isabel, domiciliado últimamente en esta capital, ignorándose su actual domicilio; comparecerá el día 8 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 514 de 1936, instruido contra el mismo.

3.381

HERNANDEZ MALDONADO, Patrocinio; hija de Pablo y de Antonia, domiciliada últimamente en la calle de Baltasar Bachero, número 44, entresuelo, derecha; comparecerá el día 15 de Septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa con el número 436 de 1936, instruido contra la misma y otras.

3.382

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Juan; comparecerá el día 18 de Agosto, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, señalado bajo el número 530 de 1936, instruido contra el mismo.

3.383

HONTORIA SANTOS, Antonia; hija de Jenaro y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle de Antonio Leyva, número 9, patio, número 6; comparecerá el día 15 de Septiembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 574 de 1936, instruido contra Angela Rodriguez.

3.384

JIMENEZ ESCUDER, Juana; hija de José y de Pilar, domiciliada últimamente en la calle de Morayta, número 14, patio (Puente de Vallecas); comparecerá el día 15 de Septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 436 de 1936, instruido contra la misma y otras.

3.385

JORDAN MARTIN, Gregoria; de cuarenta y siete años, viuda, y sus hijos Lourdes y Enrique Besser Jordán, de veintiséis y veinticuatro años, casada y soltero, sus labores y mecánico, respectivamente; domiciliado últimamente en la calle Ercilla, número 11; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para prestar declaración en causa por robo a D. Santiago Manforte y Extremiana, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 447 de 1935.

3.386

LÓPEZ VAZQUEZ, Jesús; comparecerá el día 18 de Agosto, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 530 de 1936, instruido contra Juan Hernández Rodriguez.

MARTINEZ DOMINGUEZ, Victoria; hija de Manuel y de Juliana, domiciliada últimamente en la Ronda de Toledo, número 16, principal; comparecerá el día 15 de Septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 436 de 1936, instruido contra la misma y otras.

3.387

MAS SALON, Agustín; comparecerá el día 25 de Agosto, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 530 de 1936, instruido contra el mismo.

3.388

MONGE ALONSO, Teresa; hija de Federico y de Justa, domiciliada últimamente en la calle del Ancora, número 32, bajo C; comparecerá el día 8 de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 549 de 1936, instruido contra la misma.

3.389

MUCHARAS FERNANDEZ, Valentina; hija de Federico y de Gregoria, domiciliada últimamente en la calle de Cristóbal Bordiú, número 10, bajo; comparecerá el día 8 de Septiembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, con el número 561 de 1936, instruido contra Saturnino Lobo.

3.390

MUSTIELES CIPRES, José; hijo de Felipe y de María; comparecerá el día 22 de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 691 de 1936, instruido contra el mismo y otros.

3.391

OLIAS TRIGO, Arturo; hijo de Matías y de Petra, domiciliado últimamente en la calle del General Marvat, número 35, segundo izquierda; comparecerá el día 18 de Agosto, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 584 de 1936, instruido contra el mismo y otros.

3.392

RODRIGUEZ MATEO, Emilia; hija de Pablo y de Petra, domiciliada últimamente en la calle de Santa Juliana, número 63, bajo; comparecerá el día 15 de Septiembre, a las diez de la ma-

ñana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 436 de 1936, instruido contra la misma y otras.

3.393

SALINAS ROMERO, Cristóbal; hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 16, principal; comparecerá el día 8 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 539, instruido contra el mismo.

3.394

SANCHEZ PORTELA, Antonio; hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Jesús Méndez, número 8 (Ventas del Espíritu Santo); comparecerá el día 8 de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 492 de 1936, instruido contra Valentín González.

3.395

SANCHEZ PAJARES, Manuel; hijo de Fidel y de Joaquina; comparecerá el día 22 de Septiembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 691 de 1936, instruido contra el mismo y otros.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

5.153

CUARTAS GONZALEZ, María; hija de Felipe y de Claudia, natural de Torrelavega (Santander), estado soltera, profesión alternadora, de veintitrés años, domiciliada últimamente en Bilbao, San Francisco, 45, tercero, izquierda; procesada en el sumario número 196 del año 1936, por delito de lesiones y como comprendida en el número primero del artículo 335 de

la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días; ante el Juzgado de Instrucción número 3, de Bilbao, para constituirse en prisión y recibirla indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

11443

5.154

DIEZ SAN JOSE, Pablo (a) el Manitas de Plata; de treinta y cinco años, hijo de Alberto y de Matilde, estado soltero, natural de Medina de Rioseco, provincia de Valladolid, usa varios nombres, domiciliado últimamente en esta villa, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 4, de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, según lo acordado por auto de este día, en causa número 421 de 1935, por el delito de hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11444

5.155

SANCHEZ LOPEZ, Manuel; de treinta y ocho años, natural y vecino de Santa Elena; domiciliado últimamente en Santa Elena, con domicilio en la calle Motor; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de La Carolina y Secretaría del Sr. Velasco, para notificarle auto de procesamiento y otras diligencias, pues así está acordado en causa número 131 de 1936, por hurto de borregos.

11458

5.156

VILLAFRANCA MUÑOZ, Angel; hijo de José y de Carmen, de veintitrés años de edad, soltero, mulero, natural de Campo de Criptana y vecino de Hellín, donde tuvo su último domicilio en la Posada de San Juan, y de paradero actual desconocido; procesado en causa número 42 de 1935, por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Albacete, para constituirse en prisión y cumplir la pena impuesta.

11457

5.157

HORNEDO HUIDOBRO, Fernando; hijo de Agustín y de Petronila, natural de Comillas, provincia de Santander, de veintisiete años de edad, ignorando las demás señas particulares; domiciliado últimamente en Santander, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander número 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Valencia número 21, ante el Alférez Juez instructor, Emilio Casado Usín; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Santander, 13 de Agosto de 1936.—El Alférez Juez instructor, Emilio Casado Usín.

JG—932

5.158

LERA ORTIZ, Fernando; hijo de Luis y de María, natural de Santander, de veintidós años de edad, de oficio navegante, ignorando las demás señas particulares, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander número 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Valencia número 21, ante el Alférez Juez D. Emilio Casado Usín; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Santander, 13 de Agosto de 1936.—El Alférez Juez instructor, Emilio Casado.

JG—983

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Don Román Sanmarti Terán, Abogado, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala extraordinaria de esta Audiencia territorial, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, y en autos seguidos por D. Marcelino Galbán Pérez con doña Victorina Fernández Aguado y el Ministerio fiscal, sobre divorcio, se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia número 151.—Señores de la Sala extraordinaria: D. Francisco Fabié, D. José Viéitez y D. José González Llana.

En la villa de Madrid a 6 de Julio de 1936; en los autos que ante Nos penden, remitidos por el Juez de primera instancia de Getafe y seguidos entre partes: de la una, como demandante, D. Marcelino Galbán Pérez, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Fuenlabrada, defendido por el Letrado D. Andrés Díaz Bethencourt y representado por el Procurador don Paulino Monsalve Flores, y de la otra, como demandada, doña Victorina Fernández Aguado, mayor de edad, casada, sin profesión especial, vecina de Fuenlabrada, representada por los estrados por su incomparecencia, sobre divorcio, en cuyos autos interviene el Ministerio fiscal.

Fallamos que debemos declarar y declaramos no haber lugar a acceder a lo que solicitan la demanda y la reconvencción para que se decretase el divorcio de los cónyuges D. Marcelino Galbán Pérez y doña Victorina Fernández Aguado por desestimar las causas 4.ª, 5.ª y 8.ª del artículo 3.º de la ley de Divorcio que alega la primera, y las 4.ª, 8.ª y 12 que alega la segunda, absolviendo de la demanda a la demandada, doña Victorina Fernández Aguado y de la reconvencción al demandante D. Marcelino Galbán Pérez, sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de la demandada doña Victorina Fernández Aguado, se publicará en la forma que la ley previene, de no solicitarse notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, manda-

mos y firmamos.—Francisco Fabié.—José Viéitez.—José G. Llana.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don José Viéitez Ocampo, Magistrado de la Sala extraordinaria de esta Audiencia y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma hoy día de su fecha, de que certifico, yo el Relator Secretaric. Madrid, 6 de Julio de 1936.—Ante mí, Licenciado Ramón A. Valdés.”

Y para su publicación en la “Gaceta de Madrid”, expido el presente edicto en Madrid a 12 de Agosto de 1936.—El Oficial de Sala, Román Sanmarti.

IC—868

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

Don Anselmo Herrero González, Juez municipal de esta ciudad, interino de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente se cita y llama al procesado Enrique Cabildo Méndez, de diecisiete años de edad, soltero, electricista, hijo de Enrique y Laura, natural de Canillas, domiciliado en Madrid, para que comparezca ante este Juzgado a ser requerido al pago de la multa que le ha sido impuesta en causa contra el mismo por hurto, número 625 de 1934; y, caso de no hacerla efectiva, ingresar en la Cárcel para cumplir la prisión subsidiaria correspondiente.

Dado en Alcalá de Henares a 18 de Agosto de 1936.—El Juez, Anselmo Herrero.—El Secretario, P. H., Luis Fernández.

JO—11454

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Julián de la Cámara Cailhau, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a Eloy de la Figuera González, Secretario que fué del Ayuntamiento de Los Pozuelos de Calatrava, y que según se dice marchó a Madrid, ignorándose la calle y número en que habite, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado de instrucción con el fin de recibirle declaración en el sumario que se tramita con el número 147 de 1936, sobre desacato al Secretario del Juzgado municipal de Los Pozuelos de Calatrava; previéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Almodóvar del Campo a 17 de Agosto de 1936.—El Juez, Julián de la Cámara.—El Secretario, Carlos Muñoz.

JO—11455

Don Julián de la Cámara Cailhau, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a Francisco Rosales Tardío, vecino de Argamasilla de Calatrava, del que se ignora su paradero, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 177 de 1936, sobre incendio, ocurrido en el quinto Llanillo y Trescientas el

día 31 de Julio último; previéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Almodóvar del Campo a 19 de Agosto de 1936.—El Juez, Julián de la Cámara.—El Secretario, Carlos Muñoz.

JO—11464

CIUDAD REAL

Don José Labajo Alonso, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se sigue sumario con el número 159 del año actual con motivo de haber sido hallados dos cadáveres en el Cementerio municipal de esta ciudad; los cuales no han sido identificados, hallándose las ropas que los mismos vestían en dicho cementerio con los números 42 y 43 y algunos objetos hallados en sus ropas que obran en la Secretaría de este Juzgado.

Lo que se hace público para que los familiares que tengan alguna persona de su familia ausente comparezcan ante este Juzgado al fin de proceder en vista de todo ello a la identificación de los mismos e instruirles de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Ciudad Real a 19 de Agosto de 1936.—El Juez, José Labajo.—El Secretario (ilegible).

JO—11456

COLMENAR VIEJO

El Sr. Juez de Instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 348 del actual año por hallazgo del cadáver de un hombre sin identificar, hallado entre los kilómetros 8 y 9 de la carretera que conduce de Madrid a Hortaleza; el cual representa tener unos sesenta años de edad, canoso, viste pantalón negro, camisa blanca, alpargatas blancas y calcetines de color, y tuerto del ojo izquierdo, ha acordado instruir por medio del presente del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

Colmenar Viejo, 18 de Agosto de 1936.—El Secretario, Lorenzo Pinto.

JO—14463

El Sr. Juez de Instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 349 de 1936, por hallazgo del cadáver de un hombre sin identificar, hallado entre los kilómetros 7 y 8 de la carretera que conduce de Madrid a Hortaleza; el cual representa tener unos cincuenta años de edad, pelo castaño, traje gris, camisa a rayas y camiseta blanca, zapatos de color, al igual que los calcetines, ha acordado instruir por medio del presente del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los parientes más próximos de dicho finado, en ignorado paradero.

Colmenar Viejo, 16 de Agosto de 1936.—El Secretario, Lorenzo Pinto.

JO—11469

CUENCA

Don Carlos Martín Martínez, Juez de Instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el sumario que se sigue sobre muerte violenta de un hombre como de unos treinta a treinta y cinco años de edad, estatura mediana, bien constituido, pálido, pelo castaño, cabeza y barba regular, vestido con chaqueta negra a rayas blancas, camisa blanca, sandalias de cuero color con suela de goma, calcetines blancos, gorra negra, calcetines de color; cuyo cadáver fué hallado a las doce horas y veinte minutos del día 10 del actual en la carretera que va desde esta capital al pueblo de Huerta de la Obispaña, al lado del pinar denominado de Jabaga, y sobre la cuneta derecha de la misma; presentando una herida en el lado izquierdo de la cabeza producida por disparo de arma de fuego, y no habiéndose encontrado documento alguno conducente a su identificación ni habiendo podido tener lugar ésta, es por lo que, por medio del presente edicto, que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", se cita, llama y emplaza a los parientes más próximos de dicho interfecto para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado o se dirijan al mismo por escrito expresando sus circunstancias personales, residencia o domicilio para ser oídos en la citada causa y ofreceres el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Cuenca a 19 de Agosto de 1936.—El Juez, Carlos Martín Martínez. P. S. M., el Secretario, P. H. (ilegible).

JO—11470

LÍNARES

Don José Porcel Hernández, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 21 de Julio próximo pasado, inserta en la "Gaceta de Madrid" número 223, de fecha 10 del actual, por medio de la cual se llamaba de comparecencia ante este Juzgado para constituirse en prisión el procesado José López Carmeta; pues así está acordado en el sumario número 253 de 1936, sobre desobediencia.

Dado en Linares a 15 de Agosto de 1936.—El Juez, José Porcel.—El Secretario, Luis Maestre.

JO—11459

MADRID—JUZGADO NUMERO 10

En el Juzgado de primera instancia número 10, de Madrid, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, penden los autos incidentales promovidos por doña María Hortensia Salas Rodríguez, representada por el Procurador D. Alfonso Soto, sobre que se la declare pobre para litigar con su esposo D. Pascual Corrales Prieto en autos de divorcio; en cuyo incidente se ha dictado la providencia que dice:

"Providencia.—Juez, Sr. Luján. Juzgado número 10.—Madrid, 10 de Agosto de 1936; el presente escrito con las certificaciones que adjunta, únase a las actuaciones de su razón. Y proveyendo a lo principal del de fecha 7 de

Mayo último, se admite la demanda en el mismo formulada por el Procurador D. Alfonso Soto, en nombre de doña María Hortensia Salas Rodríguez, sobre que se la declare pobre para litigar con su esposo D. Pascual Corrales Prieto en autos de divorcio, cuya demanda se substanciará por los trámites prevenidos en la ley para los incidentes, confiriéndose traslado de la misma con emplazamiento a D. Pascual Corrales Prieto y a la Abogacía del Estado, para que comparezcan y la contesten dentro del término de nueve días; advirtiéndose al primero que si no lo verifica dentro del indicado plazo, se substanciará el incidente con la sola audiencia del señor Abogado del Estado, dándose por contestada por parte de aquél expresada demanda. Y mediante a ignorarse su actual domicilio, practíquese el emplazamiento acordado por medio de edictos, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertarán en el "Boletín Oficial" y "Gaceta de Madrid".

Proveido por S. S.; doy fe.—Luján. Ante mí: P. S., Carlos Isaac."

Y para que sirva de emplazamiento a D. Pascual Corrales Prieto, cuyo actual domicilio se desconoce, advirtiéndole que tiene a su disposición en la Secretaría de dicho Juzgado las copias de la demanda y documentos; a los fines por el término y con el apercibimiento indicado, pongo la presente para su inserción en la "Gaceta de Madrid" a 19 de Agosto de 1936.—El Secretario, P. S., Carlos Isaac.—Visto bueno: el Juez de primera instancia número 10 (ilegible).

JC—867

MADRID—JUZGADO NUMERO 18

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por suicidio de Gregorio Fontela Cristiano, de sesenta años de edad, soltero, natural de Madrid, con domicilio en la calle de la Ruda, número 15, tercero exterior, se ha acordado llamar por medio del presente a las personas que se crean de la familia del referido interfecto para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción número 18, Secretaría de D. Francisco Castro, de diez a doce de la mañana, con objeto de recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 18 de Agosto de 1936.—El Juez (ilegible)—El Secretario interino, Emilio Gutiérrez.

JO—11460

MARTOS

Don Fernando Revuelto y Sanz, Juez de Instrucción de Martos y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los autores; hasta ahora desconocidos, de la muerte de un individuo no identificado al presente, ocurrida sobre las dos horas del día 12 de los corrientes, en el camino denominado de Zorrilla, término de Torredonjimeno, a consecuencia de ocho disparos de pistola automática, calibres 7,65 y 9 milímetros, respectivamente, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezcan ante el Juzgado de Instruc-

ción de este partido, calle Franquera, número 5, a prestar declaración como inculpados; previniéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Así lo tengo acordado en el sumario número 188 de 1936, que instruyo con tal motivo.

Dado en Martos a 19 de Agosto de 1936.—El Juez, Fernando Revuelto.—El Secretario, R. Fabre.

JO—11476

Don Fernando Revuelto y Sanz, Juez de instrucción de Martos y su partido.

Por virtud del presente se cita a los parientes o familiares de un individuo bien nutrido, de estatura regular, de unos treinta y ocho años de edad, pelo castaño claro, casi rubio, de estatura regular, complexión fuerte, hasta ahora desconocido, que vestía americana y pantalón de algodón color gris listado, camisa blanca con listas azules, calzoncillos blancos, cinto de cuero con hebilla de níquel blanco, calcetines de algodón color sepia, botas de campo cerradas de elásticos tapados, que falleció sobre las dos horas del día 12 de los corrientes, en el sitio denominado camino de Zorrilla, término de Torredonjimeno, a consecuencia de disparos de arma de fuego, según informe de autopsia, a fin de que los referidos parientes o familiares comparezcan ante este Juzgado de instrucción, dentro del término de diez días, a prestar declaración en el sumario número 188 de 1936, que con tal motivo se instruye.

Al propio tiempo, se les previene que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; y se les instruye de los derechos y acciones que les conceden los artículos 109 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Martos a 19 de Agosto de 1936.—El Juez, Fernando Revuelto.—El Secretario, P. H., R. Fabre.

JO—11477

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 163 de 1936, seguido sobre hurto de una maleta con ropas y metálico del tren correo de Galicia el día 17 de Junio último, que fué hallada en la tarde del 19 entre las malezas del monte de la Anca El Encinar, término de Robledo de Chavela, próximo a la estación férrea, por los niños que acompañaba la aya llamada Angeles Valverde, ha acordado se les cite por medio de la presente para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario; cuyo actual paradero de los mismos y vecindad, así como el de la aya, como sus nombres y apellidos se ignoran.

San Lorenzo de El Escorial a 20 de Agosto de 1936.—El Secretario judicial, Federico Orellana.

JO—11479

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—JUZGADO NUMERO 3

En el juicio verbal de faltas segui-

do en este Juzgado contra Pilar Linares White y otros, bajo el número 198 de 1936, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 22 de Julio de 1936; el Sr. D. Enrique Gómez de la Granja, Juez municipal suplente del Juzgado número 3, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Victoria Martín Rodríguez, Luis Quejido Maritorea, Jacinta Panadero Caballero, Cristina López Lobón, Pilar Linares White y Felipe Linares White, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Pilar Linares White, Felipe Linares White, Victoria Martín Rodríguez, Jacinta Panadero Caballero, Cristina López Lobón y Luis Quejido Maritorea, a la pena de cinco días de arresto a cada uno de ellos, y al pago de las costas causadas en este juicio, por sextas partes, cuyo importe se hará saber a los condenados; y para notificar a los cinco primeros esta resolución publíquese edicto en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Gómez de la Granja.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Luis Calderón."

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Pilar Linares White, Felipe Linares White, Victoria Martín Rodríguez, Jacinta Panadero Caballero y Cristina López Lobón, cuyo domicilio se ignora, expido la presente en Madrid a 23 de Julio de 1936.—El Secretario (ilegible).

JO—11462

MADRID—JUZGADO NUMERO 4

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 463 del año 1936, por daños, y contra Benigno Menéndez Odriozola, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 14 de Julio de 1936; el Sr. D. Manuel García-Patos y Recio, Juez municipal número 4; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Benigno Menéndez Odriozola,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Benigno Menéndez Odriozola a la multa de quince pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, seis días de arresto, a que indemnice a Emilio Rodríguez Pérez en cantidad de doce pesetas y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución al denunciado por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel García-Patos.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", y para que sirva de notificación al denunciado Benigno Menéndez

Odriozola, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 14 de Julio de 1936. — Visto bueno: el Juez, Manuel García-Patos y Recio.—El Secretario, P. H. (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 412 del año 1936, por coacción, y contra Julio Lozano Gutiérrez y otro, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 23 de Junio de 1936; el Sr. D. Joaquín Roméu Saavedra, Juez municipal número 4; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Julio Lozano Gutiérrez y Honorato Galache Alirón,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Julio Lozano Gutiérrez y Honorato Galache Alirón, a cada uno, a la multa de diez pesetas, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, dos días de arresto en su domicilio y al pago de las costas del juicio, por mitad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Roméu.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", y para que sirva de notificación al denunciado Julio Lozano Gutiérrez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 29 de Julio de 1936. Visto bueno: el Juez, Joaquín Roméu. El Secretario, P. H. (ilegible).

JURISDICCION DE MARINA CARTAGENA

Don Vicente Trigo Sandomingo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa número 393 de 1935.

Hago saber: Que por el presente, se notifica al marinero desertor Francisco Sella Taléns, procesado en la causa expresada, por el delito de desertión, que por auto de la Autoridad jurisdiccional de Marina de 10 del actual, se le hacen aplicación en la citada causa de los beneficios de la ley de Amnistía de 21 de Febrero de 1935, por lo que se sobresee definitivamente el procedimiento, y en su virtud, queda sin efecto la busca y captura que se tenía interesada en la citada causa en requisitoria de 22 de Febrero de 1936.

La amnistía se le concede con la prevención de quedar obligado, conforme el artículo 2.º adicional del proyecto de ley interpretativa de amnistía, a prestar servicio militar únicamente cuando los individuos de su reemplazo estuvieren sirviendo en filas y por el tiempo que a éstos falte.

Dado en Cartagena a 15 de Agosto de 1936.—El Capitán Juez permanente, Vicente Trigo. JM—931

Sucesores de Rivadeneyra, S. A.